

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DEPTO. DE FINANZAS

ANGOL, 08-02-2023

AUTORIZACION N° 20

VISTOS:

a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorándum N°28, del 08 de Febrero del 2023, del Sr. Cristian Riffo Larenas Administrador Municipal (S).

e) Compra Ágil N° 2736-31-COT23, del 09 de Febrero del 2023, “Estanque para Agua”.

f) Autorización N° 20, fecha 10 de Febrero del 2023, que adjudica a Licitación N° 2736-31-COT23.

g) Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la Necesidad de Estanque para Agua de 1.300 Litros para ir en Ayuda de Damnificados de Incendios Forestales.

AUTORIZACION:

1.- Emitase la Orden de Compra N° 2736-31-AG23 BERNANDO GUZMÁN SCHMIDT, R.U.T. [REDACTED], licitación por la adquisición “Estanque de Agua”.

de Finanzas Municipal, para los fines del caso.

MUNICIPALIDAD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
CARLOS LIZANA MEZA  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

JLCM/clm  
DISTRIBUCION: Finanzas

2.- Póngase en conocimiento del Departamento

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD  
Director  
Administración  
y Finanzas  
JOSE LUIS CASTRO MORALES  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)